



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 021- 2019 - MDC

Catacaos, 28 de Enero de 2019.

VISTO:

Que, con Informe N° 036-2019-MDC/LOG, de fecha 28 de Enero de 2019 suscrito por la Sub Gerencia Logística, el Informe N° 013-2019-MDC/LOG, de fecha 28 de Enero de 2019 suscrito por la Sub Gerencia de Logística, el Informe N° 025-2019-MDC-GA, de fecha 28 de Enero de 2019 suscrito por la Gerencia de Administración, comunica que el Señor CPC. **PEDRO MIGUEL MENDOZA PAZ**, responsable de la Sub Gerencia de Logística estará acompañando al Señor Alcalde a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión en el Ministerio de Salud, para tratar asuntos de Implementación de Equipos Médicos, durante los días 29, 30, 31 de Enero de 2019; y así mismo se propone al Señor CPC. **JUAN CARLOS MIO CARDOZA**-Sub Gerente de Contabilidad a fin de que se encargue de la Sub Gerencia de Logística, mientras dura la ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal", funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos y pasajes a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios al Señor CPC. **PEDRO MIGUEL MENDOZA PAZ**- Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Catacaos, por el periodo de tres (03) días correspondiente a los días 29, 30, 31 de Enero del 2019, con la finalidad de asistir a diversas actividades programadas por su despacho.

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos y pasajes correspondientes, teniendo en cuenta que su salida a la ciudad de Lima será el día martes 29 Enero de 2019 retorno el día jueves 31 de Enero de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR mientras dure la ausencia del titular al señor CPC. **JUAN CARLOS MIO CARDOZA** como responsable de la Sub Gerencia de Logística.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR al interesado, y a los Responsables de las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Lic. **Jesús Martín Ruesta Larroca**
GERENTE MUNICIPAL